

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado, 20 de Junio de 1896

Año XXV. Núm. 6.918

LO DE CUBA

Habana 17.

Barco español apresado

Enterado el general en jefe de que el convoy enviado por Río Cauto corría grave riesgo de caer en poder de los insurrectos, ordenó que desde Manzanillo saliera inmediatamente el cañonero «Relámpago» para avisar en Guano el peligro en que estaba dicho convoy.

Como el «Relámpago» estaba reparando algunas averías que había sufrido recientemente, se habilitó a toda prisa un vaporcito llamado «Bélico», que se hallaba en aquel puerto.

En dicho vaporcito embarcaron el alférez de navío D. Genaro Pando, un condestable y cuatro marineros, zarpando en seguida el barco con rumbo a Guano.

A su llegada a éste punto supo el señor Pando que el convoy ya no se encontraba allí y decidió a ir en su busca siguiendo por el Río Cauto.

Poco había avanzado en su viaje el vapor «Bélico» cuando desde ambas orillas del río los rebeldes emboscados hicieron sobre el barco terribles descargas.

La exigua dotación del vaporcito se aprestó a la defensa, contestando al fuego del enemigo.

En estos primeros momentos del combate el segundo teniente Sr. Pando y tres de los marineros cayeron gravemente heridos; pero así y todo siguieron batiéndose heroicamente, hasta que agotaron las municiones.

En aquellos supremos instantes rompióse el cilindro de la máquina, y el barco, sin gobierno y sin hombres, fué arrastrado por la corriente hasta la orilla del río.

Los rebeldes se apoderaron del vaporcito, hicieron prisioneros a los heridos y a los demás tripulantes y echaron el barco a pique, no sin buscar por todas partes municiones, pero ya he dicho que aquellos valientes habían disparado hasta el último cartucho.

Ya en tierra, los insurrectos ahorcaron de un árbol al práctico que iba en el buque. Los otros prisioneros fueron entregados al destacamento que guarda el fuerte de Melones.

El paradero del convoy que se pretendía auxiliar se ignora.

Una carga brillante

El coronel Perot, al frente de un batallón y un escuadrón del regimiento de Albuera, batió en Montabís, de esta provincia, a varias partidas insurrectas.

El escuadrón dió una carga brillante, matando nueve rebeldes a sablazos y haciendo muchos heridos.

El general Motaner en una operación que realizaba entre Cuevas y Malpaez, atacó unos talleres de armas que tenían los insurrectos en aquel sitio. Dichos talleres estaban defendidos con dos líneas de trincheras. A pesar de la

resistencia de los rebeldes, fué tomada la posición a viva fuerza, apoderándose nuestras tropas de los talleres, encontrando en ellos infinidad de armas. Murieron 10 rebeldes. En el ataque murió un soldado.

Los voluntarios de Yaguas fueron atacados por las partidas reunidas de Diaz y Bermúdez, que rompieron sobre ellos un fuego vivísimo. Los voluntarios, a pesar de su inferioridad numérica, se resistieron heroicamente.

El teniente Perinat, que al frente de un pequeño destacamento del regimiento de Valencia operaba en aquellas inmediaciones, acudió al fuego, atacando denodadamente a los insurrectos, sin reparar en lo exiguo de sus fuerzas en relacion con las del enemigo.

A las primeras descargas fué gravemente herido el teniente Perinat, a pesar de lo cual siguió al frente de sus soldados arengándolos y dándoles ejemplo de valor. Herido de nuevo cayó en tierra, casi exánime. El sargento se hizo cargo del mando de la fuerza, y arremetió heroicamente contra el enemigo. En lucha encarnizada sucumbió el valeroso sargento acribillado a balazos, habiendo causado al enemigo 10 muertos.

La columna Dolz acudió a tiempo para salvar al puñado de valientes, que defendían como héroes los cadáveres de sus jefes, y puso en fuga al enemigo.

Otro poblado incendiado

Grupos de la partida del cabocilla Aguirre, que merodea por las inmediaciones de Guanabacoa, ha entrado anoche en Bacuranao, atacando el poblado é incendiando muchas de sus casas.

El general Linares ha salido de Maraví (Oriental) por la vía fluvial con fuerzas, a ponerse al frente de las operaciones que inmediatamente se emprenden contra los rebeldes reconcentrados en las jurisdicciones de Bayamo y Manzanillo.

Por el cable ha remitido el general Weyler instrucciones al general Linares a Santiago de Cuba, quien al recibirlas ordenará un movimiento combinado a las columnas Bosch y Gasco.

Se ha agravado en su enfermedad el general Bargés. Su estado inspira serios cuidados.

El general Losada, inspector de Sanidad, continúa en Matanzas según las últimas noticias recibidas, y ha adoptado importantes medidas relacionadas con el estado sanitario.

Telegramas oficiales

Habana 16.—Capitan general a ministro Guerra:

Batallones Zamora, Galicia y Granada batieron pequeñas partidas Villas, cogiendo dos prisioneros y 27 caballos.

Columna Alvarado Albergotti y ba-

lallones Navarra, batieron en Bejuquillo, Picadura, Potrero Delgado Matanzas, partidas Morejon, Menendez, Varona, Aguirre, Aguilera, haciéndoles 11 muertos, un prisionero, 28 caballos, armas.

General López Ochoa hizo 16 muertos en Violento Sabana a partida Panchito Rodriguez, cogiéndola 14 caballos y siete armamentos y municiones. Tuvimos un herido y dos contusos.

Comunica general Bosch desde Manzanillo que envió vapor del comercio «Bélico», de bastante andar, al mando del alférez de navío Pando, con cinco marineros, a detener convoy fluvial «Guano», y no lo alcanzó; continuando navegacion, fué echado a pique enemigo, día 13, en Callama, despues enérgica defensa, herido gravedad Pando y dos marineros, consumidas municiones inutilizaron calderas piezas de máquinas, dando barco orilla izquierda; tripulacion prisionera. Enemigo ahorcó práctico, entregando los demás fuerte Melones.

Confidencias general Bosch aseguran se reconcentraron Tunas, Bayamo y Manzanillo 4.000 insurgentes esperando ataque Cauto embarcadero ó Bayamo, y como general Gasco, en vez de salir de Bayamo, Cárdenas se limitó a enviar teniente coronel Ruiz con columna menor de 700 hombres, salió Bosch con 600 infantes, escuadrón de Arlabán, guerrillas Colon y una pieza, por Union, guia para Cauto embarcadero, movilizandolos voluntarios defensa Manzanillo ordenando March Guamo trasfiera «Relámpago» proteger regreso cañonero «Centinela», chalana «Eulalia» y vapor «Pedro Pablo».

Hoy sale Batabanó general Hernández con batallón Baza reforzar Bosch para proteger trabajos marina para retirar vapor «Bélico», dejando libre navegacion río.

A general Bosch ordenó que antes convoy Cauto Bayamo debe batir enemigo concentrado.—Weyler.

Habana 17.—Fuerza emboscada de las guerrillas de Tejada sostuvo combate en Capitana España y Corojal con partida de Benito Castillo, muriendo éste con otro; heridos tres insurrectos. Tuvimos un herido.

Columna Arce batió en Palo Prieto (Villas) partida considerable y la causó seis muertos. Nosotros cuatro heridos y seis caballos muertos.

General Montaner dispuso operacion hacia Cuevas Malpaez con guerrillas que asaltaron talleres de construccion de armas, defendidos con trincheras, cogiéndoles caballos, armas y efectos. El enemigo tuvo diez muertos las, guerrillas uno.

Comandante cabello de Valencia, en reconocimientos al Sur de Vieja Bermeja, batió las partidas de Garcia y Roque, haciéndoles dos muertos y 35 ca-

ballos. Tuvimos muerto teniente Wenceslao Muñoz y tres guerrilleros heridos.

Columna Peral compuesta del provisional de Cuba y escuadrón de Albuera encontró en las fincas Culebra y Navío (Habana) partidas reunidas, batiéndolas.

Dejaron nueve muertos, casi todos de arma blanca, caballos y armas: columna dos contusos.

Comandante Dolz con columna en Valle, Briñales y Palma (Pinar del Río) hizo extensos reconocimientos del 10 al 14, destruyendo campamentos, batiendo las partidas de Hernández y Flores en Santa Lucia, Malas Aguas y Peña Blanca, haciéndoles bajas en repetidos encuentros.

Partidas de Diaz y Bermúdez atacaron el 14 un grupo de voluntarios de Rosario en Jagua, acudiendo al fuego teniente Penat con destacamento de Valencia, compuesto de 25 hombres.

Herido dos veces gravemente este bizarro oficial, tomó el mando el sargento, que murió honrosamente en el combate, causándose al enemigo 13 muertos.

Acudió columna Dolz, enterrando al teniente, seis soldados, oficial y tres voluntarios persiguiendo enemigo que marchó hacia Caiguanabo. Columna Bernal salió de Pinar del Río en dicha direccion.—Weyler.

Madrid 18 de Junio

Ley contra el anarquismo

Hé aquí el articulado de la ley para la represion del anarquismo, leído en el Congreso por el señor Cánovas del Castillo:

Artículo 1.º Todos los delitos contra las personas y las cosas que se cometan é intenten cometer por medio de explosivos ó de materias inflamables, pasarán en adelante a la jurisdiccion de Guerra, siendo juzgados por los Consejos de guerra de plaza a quienes correspondan.

Otro tanto tendrá lugar en los delitos de que trata la ley de 10 de julio de 1894 sobre los explosivos.

Artículo 2.º Serán castigados con la pena de muerte todos los autores ó cómplices de tales delitos.

Los encubridores y los reos de conspiracion y proposicion para cometer éstos delitos sufrirán la pena de relegacion perpétua ó temporal, segun la gravedad del caso.

Artículo 3.º Los que, sin inducir directamente a ejecutar cualquiera de los delitos enumerados en el artículo anterior, provoquen de palabra, por escrito, por la imprenta, el grabado ú otro medio de publicidad a la perpetracion de dichos delitos, incurrirán en la pena de cadena perpétua, si a la provocacion hubiese seguido la perpetracion, y en la inmediata cuando no se realice el delito.

Artículo 4.º Se autoriza al gobierno para que, oyendo á la Junta de autoridades de la respectiva capital de provincia, suprima todos los periódicos, centros y lugares de recreo de los anarquistas, aunque artificiosamente disimulen sus fines.

En otro caso, cuando los periódicos, centros y lugares de recreo hagan alarde del título de anarquistas, podrá el gobierno suprimirlos sin oír á la Junta de autoridades.

Artículo 5.º Igualmente se autoriza al gobierno para estrañar perpétuamente del país á toda persona á quien se le pruebe que profesa opiniones anarquistas, con intervencion y acuerdo de la respectiva Junta de autoridades.

Si el estrañado en esta forma volviese á la Península, será relegado á una colonia lejana, quedando allí sujeto al régimen disciplinario que, según la conducta que observe, consideren indispensable las autoridades militares.

Artículo 6.º Por los ministerios de la Guerra, Gobernacion y Gracia y Justicia se darán las instrucciones convenientes para la ejecución de esta ley.

Artículo 7.º La presente ley permanecerá en vigor durante cuatro años cumplidos y terminados éstos necesitará ser ratificada por las Cortes.

Artículo 8.º Quedan en vigor las disposiciones de la ley de 10 de julio de 1894 que no estén modificadas por la presente.—Madrid 18 de junio de 1896.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

Fuerza del Ejército

El proyecto leído por el general Azcárraga en el Congreso dice así:

Artículo 1.º La fuerza del ejército permanente en la Península para el año económico del 96 al 97 se fija en 100.000 hombres de tropa.

Los gastos que dicha fuerza ha de originar no deberán exceder de las cifras consignadas en presupuesto para esta atención y con tal objeto se autoriza al ministro de la Guerra para conceder licencias temporales durante el año económico en la forma que estime mas conveniente.

Artículo 2.º La de la isla de Cuba será la que exijan las necesidades de la campaña.

Artículo 3.º La correspondiente á la isla de Puerto Rico constará de 4.368 hombres de tropa.

Artículo 4.º Se fija en 17.656 hombres la de las islas Filipinas, pudiendo aumentarse si así conviniere para la continuacion de las operaciones militares en Mindanao.

Fuerzas navales

El proyecto de ley de fuerzas navales, leído esta tarde en el Congreso, es igual al del año anterior y solo se consigna en el mismo que la escuadra estará armada todo el año, si así lo exigiere la campaña de Cuba.

Los Billetes Hipotecarios de Cuba

Después el señor Castellano ha leído el siguiente proyecto:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Ultramar para hacer uso del sobrante que ofreció á la terminacion el ejercicio de 1894 á 1895 del crédito de 5.000.000 de pesos, concedido por la ley de 25 de junio de 1895, y para negociar ó pignorar Billetes hipotecarios de

la isla de Cuba de la emision de 1890, en cantidad bastante á producir 7 millones de pesos, con objeto de que invierta el importe de ambos recursos en satisfacer la deuda flotante contraída en dicha isla y en enjugar el déficit que al terminar su ejercicio ofrezca el presupuesto ordinario de la misma de 1895 á 1899.

Si resultase algun sobrante al verificar la liquidacion definitiva de este crédito, se aplicará á satisfacer la Deuda flotante que se hubiere contraído en el próximo año económico.

Ley de reclutamiento

Conócense ya algunas líneas generales del proyecto que presentará el general Azcárraga á las Cortes para evitar los abusos que vienen notándose en el reclutamiento y reemplazo del ejército.

Según esta reforma, intervendrán en todas las operaciones del reclutamiento los Ayuntamientos y Diputaciones, como ha venido ocurriendo hasta ahora, pero se introduce la innovacion de que serán ayudados en su tarea por delegados militares que tendrán las mismas responsabilidades y deberes que aquellas entidades administrativas.

Los mozos serán clasificados en los siguientes grupos.

Excluidos totalmente del servicio, excluidos temporalmente, soldados definitivos, soldados condicionales y prófugos.

Las operaciones del reclutamiento se harán en los plazos vigentes.

El sorteo será el segundo domingo de Febrero.

La declaracion de soldados el primer domingo de Marzo.

La revision de expedientes ante la comision mixta á que antes se hace referencia, podrán hacerlo desde 1.º de Abril á 30 de Junio; el ingreso en caja el 1.º de Agosto.

Las demás operaciones se harán conforme á las disposiciones que rigen para cada una.

La distribucion del contingente se hará en 1.º de Septiembre; la declaracion de reclutas disponibles el 1.º de Noviembre, ó antes si las circunstancias lo exigieren.

El repartimiento de los cupos se efectuará en vista del total de soldados que arroje el censo.

Deróganse los artículos 31 y 100 de la vigente ley de reclutamiento. Se revisarán los expedientes de los mozos alistados en las colonias agrícolas, caducando las exenciones existentes si no se ajustan á las condiciones legales.

Las excepciones que ocurran con posterioridad al ingreso en caja de los soldados, podrán acreditarse en todo tiempo y los expedientes á que den lugar los resolverán las comisiones mixtas antes mencionadas.

Se nombrarán comisarios régios que inspeccionarán las operaciones del reclutamiento cuando lo estimen oportuno; dichos comisarios serán jefes superiores de Administracion ó generales de division ó brigada.

En la exposicion de motivos que acompaña á este proyecto, el ministro de la Guerra dice que solo responde esta reforma á la necesidad urgente de remediar los males que se vienen observando en todo lo que se refiere á las quintas, sin que signifique que se aban-

donan los principios que informaron la ley de 1891 en cuanto al servicio militar obligatorio.

Refuerzos á Cuba

Vuelve á hablarse del próximo envío de tropas á Cuba.

Créese que se mandarán 40.000 hombres antes de Agosto.

La escuadra francesa EN LA CORUÑA

La Coruña 17.

A las diez de la mañana han entrado en este puerto los avisos «Cassisa» y «La Lance» y tres caza torpederos de la escuadra francesa que llegará á las cinco de la tarde.

A pesar de lo desapacible del tiempo se nota extraordinaria animacion en la capital. En los balcones lucen vistosas colgaduras, pues el vecindario ha respondido al bando en que la alcaldía le invitaba á recibir con entusiasmo á los marinos franceses.

Se preparan suntuosos festejos por el Ayuntamiento y sociedades de recreo. También habrá corrida de toros.

El Ayuntamiento ha invitado á las señoras para que lleven la clásica mantilla española mientras permanezca aquí la escuadra francesa.

En el Ayuntamiento y en otros varios edificios se ven las banderas española y francesa entrelazadas.

Algunos comercios han expuesto en sus escaparates corbatas tricolores.

Una comision popular formada por el alcalde, presidentes de las sociedades y prensa, ha telegrafado al ministro de Marina solicitando que venga la escuadra española, actualmente fondeada en Vigo, á fin de dar más importancia á la manifestacion de simpatía que se prepara á los marinos franceses.

El aviso «Cassisa» ha saludado á la plaza con 21 cañonazos.

Ha contestado al saludo con igual número de cañonazos la artillería rodada de la Reina.

Hay mucho entusiasmo, que no llega á enfriar la incesante lluvia.

Ha cesado de llover.

La escuadra francesa ha entrado á las cinco y media de la tarde.

Los buques han fondeado en correcta formacion en los puntos previamente marcados con boyas por el personal de avisos.

Inmediatamente después de fondear la escuadra saludó á la plaza, que contestó en seguida.

Muchas embarcaciones y vaporcitos, engalanados con banderas españolas y francesas, salieron conduciendo á las autoridades y comisiones populares á recibir á la escuadra, disparando multitud de bombas y cubos de voladores.

Las personas que iban en los citados barcos daban vivas á España.

La música de Zamora, que iba en una de las embarcaciones españolas, tocó la Marcellesa al aproximarse á la escuadra.

Varios de los buques de la escuadra, pero especialmente el acorazado «Hoché», donde enarbolaba su insignia el vice-almirante, fueron invadidos por el público, que fué galante y cordialmente recibido por los marinos franceses.

Todos ellos, el vice-almirante Monsieur Regnault de Premesnil, los jefes y oficiales y los simples marineros, rivalizaban en amable cortesía.

Los muelles y los malecones estaban materialmente llenos de gente, que dispensó á cuantos marinos desembarcaron después, carifiosísima acogida.

Muchos jefes y oficiales de la escuadra, vestidos de paisanos, recorren la poblacion, por la cual á las nueve de la noche no podia darse un paso.

El Relleno está profusamente iluminado, y las músicas amenizan el paseo.

Los edificios públicos y muchos particulares lucen, además de vistosas colgaduras, espléndidas iluminaciones. En algunas las luces son exclusivamente de los colores de la bandera francesa.

La escuadra, correspondiendo á las demostraciones de entusiasmo y simpatía de la Coruña, hace brillar los potentes focos eléctricos de todos los buques iluminando de esta manera en todas direcciones la extensa concha.

La poblacion, así iluminada interior y exteriormente, presenta un golpe de vista incomparable.

El entusiasmo crece de tal manera que hasta el comercio y la industria, retraidos hasta ahora, se proponen ampliar el programa de los festejos ofreciendo, entre otros, un gran banquete á los jefes y oficiales de la escuadra. El banquete se dará al aire libre en los jardines del Relleno.

En el acorazado «Dupuy de Lome» ha fallecido un marinero.

El entierro, que se verificará mañana á las doce, lo presidirá el Ayuntamiento, que ha dedicado al finado una bonita corona.

Llevarán los cordones cuatro jóvenes de la aristocracia coruñesa.

Asistirá al entierro la banda de Zamora, y según se asegura también lo hará la de la escuadra.

La triste ceremonia del mañana dará, sin duda lugar á una nueva y expresiva manifestacion de afecto á Francia.—F.

La prensa francesa

París 17.—Los periódicos franceses publican minuciosos detalles de las fiestas que se preparan en la Coruña en honor de la escuadra de esta nacion, y con este motivo reiteran el testimonio de simpatía y afecto á España.—F.

Gacetilla

El Boletín Oficial Eclesiástico de este Obispado, correspondiente al jueves último, publica una sentidísima carta pastoral del Imo. Sr. Obispo de esta Diócesis Dr. D. Juan Comes Vidal, despidiéndose del Rdo. Clero y diocesanos, con motivo de haber sido trasladado á regir la Diócesis de Teruel.

Por su mucha extension no trasladamos á nuestras columnas el texto de la referida pastoral, la que mañana será leída en el ofertorio de la Misa mayor en todas las parroquias de esta isla.

En cumplimiento de lo dispuesto por la regla 26 del convenio celebrado con la Compañía Arrendataria de Tabacos, en 30 de Junio de 1892 debe formarse en 30 del mes actual inventario por duplicado de los efectos timbrados y libranzas especiales para la prensa periódica que existan en dicho día en los almacenes de depósito de la Compañía, asistiendo á este acto y firmando aquellos documentos en las capitales de las

provincias el Delegado de Hacienda como presidente, el interventor y el Administrador de Hacienda, el tesorero, el representante de la Compañía y el oficial de Hacienda que el delegado designe como secretario, y en las demás localidades en que haya Administración Subalterna de la compañía, el alcalde de la localidad, el administrador y el secretario del Ayuntamiento y siendo uno de los dos ejemplares del inventario para la compañía y el otro para la Dirección General de Contribuciones indirectas.

En la sección de la Gaceta se insertan una real orden dando reglas para evitar el exceso de gastos provinciales; y otra para que se despidan á la zaretó sicio las procedencias de Emuy (China), donde se ha presentado la peste bubónica.

Desde hoy hasta finalizar el mes actual no se admitirán imposiciones del Giro-mútuo en las oficinas de la Compañía Arrendataria de tabacos, á causa de practicarse las liquidaciones del actual año económico.

Por conducto fidedigno sabemos que la escuadra de instrucción, que es esperada en Barcelona pasará alguna temporada en este puerto.

Hoy ha tomado posesion de su destino de vicario de la parroquia de San Francisco de Asís el Rdo. D. Juan Pons y Camps, Pbro.

El miércoles llegó á la Coruña el vapor-correo «Leon XIII» con la correspondencia de las Antillas.

Hemos recibido atenta invitacion para asistir á los bailes que ha de dar el «Circo Colon», cuya temporada de verano se inaugurará mañana.

Hace bastantes dias que la plaza de la Pescadería se ve extraordinariamente abastecida de pescado de diferentes clases, especialmente garras (moras) y bastante cantidad de bonitos, vendiéndose á precios módicos.

El Ministro de la Guerra ha ordenado que se explore la voluntad de los Tenientes coroneles de Infantería, para destinar á aquellos que lo deseen á Cuba, con objeto de cubrir las vacantes que existen en aquel Ejército.

Dos ó tres Jefes de ese empleo han contestado ya que están dispuestos á prestar sus servicios en la grande Antilla.

El 30 del corriente espira el plazo para proveerse sin recargo de las patentes de alcoholes, aplicándose despues de este dia el procedimiento ejecutivo á los que no hayan cumplido con aquella formalidad. Vienen obligados á proveerse de patente todos los que expenden ó utilizan alcoholes, aguardientes y licores.

Las clases de patente establecidas son las siguientes: para los casinos y círculos de recreo, de 50 pesetas; los cafés, fondas, hoteles y establecimientos que despachan al por mayor y al por menor, de 30; los *restaurants*, colmados, etc., de 25; las tiendas de ultramarinos, de 20; las tabernas, bodegones, figones, mesones, paradores y abacerías, de 15, y los puestos establecidos en la via pública, de 10

Las patentes se expenden en los estancos, formalizándose en las Administraciones de Hacienda.

El 16 fondó en la Coruña con la correspondencia de las Antillas, el vapor correo trasatlántico Alfonso XIII.

El Ministro de la Guerra ha ofrecido estudiar la peticion de los sargentos que desempeñan destinos civiles de que se les conceda el ingreso en la escala de reserva gratuita como segundos tenientes á los que hayan servido en activo ocho años y de ellos seis en el empleo de sargento; pero no oculta que ofrece dificultades la realizacion de este deseo.

Pasajeros llegados esta mañana de Barcelona directamente en el vapor «Menorquín»:

D. Francisco Coll y un niño menor; Juan Ferrer; Pablo Foros; Victoriano Uris; Pedro Gavilan é hijo, y José Pons é hijo.—Total, 9.

Noticias marítimas

El crucero «Vizcaya».

Barcelona 18.

A las tres y media de ayer tarde el vigía de Montjuich señaló buque de guerra á la vista por la parte de Poniente, reconociéndose mas tarde al crucero acorazado «Vizcaya», cuya llegada se esperaba y que visita por primera vez nuestras aguas.

Su rápida marcha le permitió salvar la distancia desde el otro lado de la punta del Llobregat en menos de media hora, habiendo dado fondo en el antepuerto á las cuatro y amarrando sus cabos de popa en la escollera del E.

El «Vizcaya», que es una gallarda muestra de lo que podria ser la industria naval española, si aquí hubiese capitales para ello y buena administracion, fué construido en los talleres del Nervion, siendo botado al agua en la ría de Bilbao el año 1891.

El plantar del buque es idéntico al del malogrado crucero «Reina-Regente», aunque de mas porte que éste, pues cubicá 7.000 toneladas de desplazamiento, cuando aquél solo tenia 4 770.

Su casco es de acero, mide 103.63 metros de eslora, 19.81 de manga y 11.58 de puntal, siendo su calado máximo de 6.55 metros.

Las potentes máquinas de que está dotado, de 13.700 caballos indicados, le permiten desarrollar una marcha máxima de 20.25 millas por hora.

Aunque no ha desarrollado toda su fuerza, el crucero ha hecho, desde Vigo á nuestro puerto, una rapidísima travesía, pues salió de aquel puerto en la tarde del dia 14.

Sus carboneras tienen cabida para 1 050 toneladas de combustible, y su radio de accion es de 9.700 millas

El blindaje del «Vizcaya», en su linea de flotacion, es de 305 metros, y de 250 en las torres.

Hállase dotado de una cubierta protectora de 50 milímetros de espesor y su artillado consiste en dos cañones Honoria de 28 centímetros, colocado uno en la proa y otro en la popa; otros diez, del mismo sistema, de 14 centímetros; ocho de tiro rápido de 57 centímetros; 8 cañones-revólvers de 37, 2 ametralladoras y 2 cañones Hotchkins de 7 centímetros.

La dotacion consta de 477 tripulantes y lo manda el capitán de navío don José de la Puente y Bassave.

Según el rumor público, el «Vizcaya» es el buque destinado á albergar á varios de los anarquistas detenidos.

Dos horas despues de haber llegado el «Vizcaya», su comandante pasó á cumplimentar al comandante de Marina, al general Despujol y al gobernador civil.

Calendario

Santo de hoy.—Santa Florentina virgen, S. Inocencio obispo y S. Pablo mártir
Santo de mañana.—S. Luis Gonzaga confesor y S. Apolinar mártir.

Cultos

Mañana, tercer domingo de Junio, San Luis Gonzaga de la Compañía de Jesús: en la parroquia de Sta. María, á las 10 se descubrirá S. D. M., por ser domingo de Minerva, Misa mayor solemne con homilía sobre el Sagrado Evangelio, despues procesion claustral y bendicion con el Santísimo Sacramento y Reserva, luego se dirá la Misa última. Por la tarde Vísperas, Completas y Stmo. Rosario.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, á las 10 la Misa mayor con plática por el Cura Regente. Por la tarde se practica la devocion del mes del Sagrado Corazon de Jesús con manifestacion del Copon y terzillas cantadas.

Parroquia de S. Francisco de Asís, á las 7 Misa y Comunión para los Hermanos Terciarios del seráfico Patriarca; á las 9 la Misa de la tropa; á las 10 la mayor solemne con el Señor de manifesto y en honor de la Stma. Trinidad con sermon que dirá el propio Sr. Ecónomo. Por la tarde piadoso Viacrucis, Oficio parvo cantado, plática y demás actos peculiares de la V. Orden Tercera de penitencia

Concepcionistas, por la tarde desde las 6 hasta las 8 se continuará el Jubileo-circular de las Cuarenta Horas, juntamente con la solemne devocion del mes de Junio, dedicado al Sagrado Corazon de Jesús

En la ayuda-parroquia de la Concepcion y en la iglesia de S. José tambien continúa la practica de consagrar todo el mes de Junio al adorable Corazon de Jesús

Misa y explicacion del propio Sagrado Evangelio, á las 6 en S. Cayetano (Lluminasas); á las 7 en el Asilo de Hérfanas, Oratorio de las Carmelitas y Ermita de Ntra. Sra. de Gracia, y á las 8 en la iglesia de Sta. Eulalia

Enseñanza del Catecismo de la Doctrina Cristiana, á las 2 y media de la tarde en las tres iglesias parroquiales para niños, y para niñas en las Concepcionistas, Concepcion, S. Antonio Abad y Sta. Eulalia.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Providencia en S. Francisco.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 19.—4 t.

4 por ciento Interior	63.75
4 por ciento Exterior	76.45
4 por ciento Amortizable	00.00
Billetes Hip. Cuba 1886	87.25
Id. id. 1890	73.75
Banco Hispano-Colonial	00.00
Ferro-carril de Francia	20.50
Ferro-carril del Norte	27.40
Id. de Orense	00.00
Ferro-carril de Almansa	00.00
Id. de O. B. y F.	55.37
Id. del Norte	00.00
Id. de Orense	00.00
Id. de Almansa	58.00
Obligaciones C. Trasad	00.00

Empeños del Casino Mercantil

Interior..... 30 rs. vn. paga alcista.
Exterior..... " " " " " "

Oficial

Madrid 19.—4 t.

4 por ciento Interior	63.75
4 por ciento Exterior	76.20
4 por ciento Amortizable	76.50
Billetes Hip. Cuba 86	86.90
Id. id. 90	73.00
Acciones Banco España	383.50
Comp. Arrend. Tabacos	187.75
París á la vista	18.10 á 18.20
Londres á la vista	29.73 á 00.00
Londres á 60 dias vista	00.00

Movimiento del Puerto

Despachados el 19

Para Argel, vapor francés «Arlésienne», capitán Mr. Servia, con 7 tripulantes y lastre.

Entrados el 20

De Barcelona, vapor «Menorquín», capitán D. Tito Ginart, con 22 tripulantes, 9 pasajeros y efectos.

Despachados el 20

Para Aicudia y Barcelona, vapor-correo «Menorquín», capitán D. Tito Ginart, con 22 tripulantes, efectos y la correspondencia.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon

Arbitrios.—El dia 3 de Julio próximo á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio sobre locales de parada para carros y caballerías du-

rante el año económico de 1896 á 97 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifesto en la Secretaría de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas pesetas y no se admitirá ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de treinta pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajoso, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello doceno y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.—Mahon 20 Junio de 1896.—El Alcalde-Presidente, El Baron de las Arenas.

MODELO DE PROPOSICION

Don... vecino de... según cédula personal número... que acompaña, entera- do del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del arbitrio sobre locales de parada para carros y caballerías durante el año económico de 1896-97 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de... (en letras)... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad.

Madrid 20.—12.30 mad.

Dice el parte oficial que los insurrectos quemaron el vapor «Bélico», que en el ingenio «Manolita» perdieron siete individuos y en el «Juguetilla» cinco; ha sido ejecutado el incendiario Andrés Posada.

El general Bargés ha empeorado.

Madrid 20.—1.55 mad.

Continúa el parte oficial diciendo que la enfermedad que se sufre en Matanzas y en el resto de la Isla es la fiebre amarilla: que han recrudecido las lluvias; y que no hay nada que justifique la alarma que demuestra la opinion.

Madrid 20.—9.25 m.

Abundan en la Habana las afecciones intestinales á consecuencia del abuso de comer frutas, observándose tambien bastantes casos de paludismo.

Se confirma que Máximo Gómez fusiló al cabecila Agramonte.

Madrid 20.—9.35 m.

El Gobierno de Washington ha ordenado que el embajador Teylor regrese inmediatamente á Madrid y que formule enérgica reclamacion sobre las indignidades de los soldados españoles contra súbditos americanos.

Madrid 20.—1.10 t.

Lotería.—Verificado hoy el sorteo, han obtenido los primeros premios los números siguientes:

10737—140.000 pesetas
19668— 70.000 »
6585— 30.000 »
Con 4 000 pesetas
6431 2986 4336 14093
27271 19444 27847 3655
15474 3015 932

Don Enrique Zaldivar y Ruiz,
Juez de primera Instancia del Partido de Mahon.

En virtud del presente edicto se sacan a pública subasta por término de veinte días, las fincas que se describirán, quedando señalado para el remate el día trece de Julio próximo y hora de las diez y media de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado; siendo su respectivo precio ó tipo el que se diga.

Una casa situada en esta Ciudad calle de Cifuentes números cincuenta y dos y cincuenta y cuatro antes cuarenta y seis y cuarenta y dos que linda a la derecha con otra del honor Juan Seguí de Telati de Baix; a la izquierda con la del honor Alberto Seguí y al dorso con huerto de Lorenzo Carreras; justipreciada dicha finca en la cantidad de siete mil doscientas cincuenta pesetas.

Una pieza de tierra dividida en cuatro cercados situada en el término de esta Ciudad punto denominado Alquería Cremada, lindante al Este con tierras de Juan Pons y Pons, de Trebalúger y con otras de la herencia de D. Guillermo Orfila Presbítero, al Norte con tierras de dicho Juan Pons y con otras de Juan Pons de Llumesanas, al Sur con viña de Cristobal Coranti, otras de D. Francisco Orfila y con tierras de la herencia de D. Pedro Pons y Mercadal y al Oeste con viña de dicho Cristobal Coranti y con camino público, tasada en cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA.

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que podrán hacerse a calidad de ceder al remate a un tercero.

Tercera. Los títulos de propiedad de las descritas fincas estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan examínarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defectos de los títulos.

Cuarta. Las descritas fincas se venden libres de todo gravámen.

Dado en Mahon a nueve de Junio de mil ochocientos noventa y seis.—Enrique Zaldivar.—Ante mí, Ldo. Juan Tremol, Escribano.

EL

Domingo, llegará a esta ciudad, portador de un valioso y riquísimo surtido de alhajas de oro, el conocido y acreditado platero D. Ignacio Forteza, que se hospedará en el Hotel Bustamante, calle Deyá número 2, donde podrán avisar cuantas personas tengan el gusto de ver dichas alhajas, pasándolas a domicilio.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra el coupon del vencimiento de 1.º de Julio próximo de valores del Estado y locales.—Mahon 30 de Mayo de 1896.—Goñalons, Carreras y C.º

Agencia hipotecaria administrativa

DE **ESPI-GARCÉS**
ARRAVALETA 12, A.

Desde hoy queda abierta al público esta Agencia para el despacho de todos los asuntos relacionados con lo que su título indica.

Informes a todas horas.

Barquillos

Se confeccionan a una peseta el ciento, estrechos para orchatas y refrescos. Los encargos a la Neulera en Mahon.

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo del incendio, los daños que puedan ocasionar la caída del rayo, explosion del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000.000	francos
Reservas.	8.705.000	"
Primas a recibir.	74.287.038	"
Total de garantías.	92.992.038	"

Capitales asegurados. 15.127.713.242
Sinistros pagados. 194.000.000
Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon y calle de la Merced, 20, 22 y 24.
Director: E. GÉS.
Subdirector en Mahon: Sr. D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45.



EN TODAS OCASIONES

Los males contagiosos mas rebeldes de las vías urinarias recientes, antiguos, crónicos ó inveterados tanto en el hombre como en la mujer, son siempre curados completamente sin ningún peligro para el porvenir con la Kava-Kava granular del Dr. BALVEY.

Por su acción local instantánea, es preferible a los preparados de mercurio, brea, copaiba, sándalo, etc.; y en general, a todos los remedios absorbidos en forma de cápsulas, grageas ó píldoras, que causan trastornos en la digestión, al estómago, diarreas, y comunican un hedor insoportable a la orina.

Este remedio tónico, es recomendado a los enfermos, habiendo en vano ensayado todos los otros tratamientos, obteniendo muy pronto completa curación.

DE VENTA: en Mahon, Sres. Valls y Pons.—Barcelona, L. Gaza, Dr. Andreu y en todas las boticas.



CANET Y PONS

EL BAZAR

Calle Nueva, 37 y 39

- PIANOS PARA VENDER.
- PIANOS PARA ALQUILAR.
- PIANOS SE COMPRAN DE TODAS CLASES.
- PIANOS SE COMPONEN DEJÁNDOLOS CASI NUEVOS
- PIANOS SALIDOS DE FÁBRICA LOS ALQUILAMOS COBRANDO OCHO DUROS MENSUALES POR ESPACIO DE DOS AÑOS; AL CABO DE CUYO TIEMPO QUEDA PROPIEDAD DEL INQUILINO.

NOTA: Se hacen toda clase de combinaciones en dichos instrumentos.

CANET Y PONS

NO MAS VELLO.

Los POLVOS COSMÉTICOS de Franch son el mejor depilatorio instantáneo é infalible conocido hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos; pues con el pueden destruirlo para siempre sin que vuelva a reproducirse. Precio: 2'50 pesetas bote en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor en Barcelona, Borrell Hermanos, farmacéuticos, Asalto 52, quienes lo remiten por correo certificado a cualquier punto de España mandando una libranza del Giro Mútuo de valor 3 ptas.

CONFERENCIAS ESPECIALES

para el ingreso en la Segunda Enseñanza

Empezarán el día 20 de Junio actual en el

COLEGIO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO
SAN ROQUE, 18.

Honorarios módicos.

Gratis para los alumnos pobres.

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.

Coche á Ciudadela

La vigila de San Juan á las 4 de la mañana saldrá de Mahon para Ciudadela, regresando el jueves 25, un coche siendo su precio de ida y vuelta 5 pesetas por pasajero.

Dirigirse á Jaime Nou, calle de la Luna núm 14.

LORO

Hay uno joven para vender, informes en Villa-Carlos calle de la fuente núm 9

Para Argel

DIRECTAMENTE

saldrá de este puerto del 20 al 25 del actual el pailebot,

UNION

admitiendo carga y pasajeros.

Informarán Huguet y Maspoeh, Anden Poniente núm. 6.

GRAN COMERCIO DE SELLOS

PARA COLECCIONES

CHAMPION Y COMP.

GENÈVE (SUIZA)

ENNVIO Á ELEGIR

CATÁLOGO GRATIS Y FRANCO

Para vender

Lo están las fincas siguientes:

Primero. Una viña con casa de recreo y otras dependencias situada en el arranque de la carretera nueva que de Mahon conduce á Ciudadela.

Segundo. Una porcion de terreno dividida en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal situada en este término y parage conocido por Mercadal.

Tercero. Una casa situada en el pueblo de Villa-Carlos, calle de Stuart núm. 14.

Para informes el Notario D. Pedro Orfila ó en la casa núm. 4 de la calle de Montañez de esta Ciudad.

Muebles para vender

Los hay varios que se darán por un precio muy reducido, en la calle del Castillo, núm. 27.

Para vender

Lo están todos los útiles y materiales del taller de carruajes de José Sintés, situado á la entrada de la villa de Mercadal. Dos carretones recién concluidos; dos pares de ruedas en blanco, sin herraje, y un grande y variado surtido de materiales para construcción de carruajes, todo á precios baratísimos.

Informará José Sintés, calle de Isabel II núm. 24, Mercadal.

PIANINO

Hay uno núm. 4 para vender, casi nuevo, de la tan acreditada fábrica Bernareggi y se dará a un módico precio, en la casa calle Alonso III núm. 4.

Para vender

Lo está una viña situada en las inmediaciones de Mahon, con casa más que suficiente para vivir toda una familia, y hallándose toda ella en muy buen estado. Informarán calle de la Luna, núm. 12.

En venta

Lo está el predio San Sivineta del término de Ciudadela. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle del Horno, núm. 22.

Para informes en esta imprenta.

Con muebles

Está para alquilar el primer piso de la calle de San Fernando, n.º 28. Informarán en la misma